

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.581/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio del año en curso, en el punto número 8 de los del orden del día, referente a "Aprobación de expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica (promoción de suelo industrial y vivienda)", adoptó, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. Aprobación definitiva del expediente de provincialización de la actividad de promoción de suelo industrial y vivienda a través de la Entidad Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas S.A. (CINCO), que quedarían restringidas al ámbito territorial de la provincia de Córdoba y centradas en la promoción de infraestructuras industriales y de vivienda de protección oficial, junto a la prestación de servicios de asistencia a los municipios de la provincia en materias en las que se conectan los ámbitos de

trabajo urbanístico y empresarial.

SEGUNDO. Aprobar la gestión resultante de las citadas actividades de forma directa a través de la Sociedad Mercantil CINCO S.A

TERCERO. Aprobación de la modificación del objeto social contenido en punto 2.4 de la memoria justificativa y, a su consecuencia, aprobación de la redacción de los Estatutos resultantes.

CUARTO. Comunicar el acuerdo de Pleno por la Diputación Provincial de Córdoba sobre aprobación definitiva de la "Memoria justificativa de la conveniencia de provincializar las actividades económicas de promoción de suelo industrial y vivienda" adoptado, a efectos de ratificación del mismo, por el resto de socios públicos con participación en el capital social de la sociedad".

El citado acuerdo plenario se encuentra disponible en el Tablón de Edictos de la Corporación, al que se accede a través de la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tablon-de-edictos>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Secretario General, Jesús Cobos Climent.